

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
2 **DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HELVETIA S.A.***
3 **CUANTIA:S/. 165'000.000 *******

4 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del
5 Guayas, a los veintiocho días del mes de junio de mil
6 novecientos noventa y seis; ante mí, **Abogada GLORIA**

7 **LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón**

8 **Guayaquil**, comparecen: el señor HANS FORRER RUEGG, a
9 nombre y en representación de la Compañía **INMOBILIARIA**

10 **HELVETIA S.A.**, en su calidad de Gerente, quien acredita su
11 intervención con la copia de su nombramiento debidamente

12 inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se
13 acompaña a esta escritura como documento habilitante, de

14 estado civil soltero, de ocupación Ejecutivo; y, por otra parte,
15 el señor JAIME GALLARDO RON, a nombre y en representación

16 de la Compañía **INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.**, en su calidad
17 de Apoderado Especial, quien acredita su intervención con la

18 copia de su Poder Especial, el mismo que se encuentra en plena
19 vigencia y se acompaña a esta escritura como documento

20 habilitante, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo.
21 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

22 Suiza y ecuatoriano respectivamente, domiciliados y
23 residentes en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y

24 necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes de
25 conocerlos doy fe. Bien instruidos que fueron con el objeto y

26 resultados de esta escritura pública, a la que proceden como
27 ya queda indicado, para que los autorice me presenten

28 minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Lecaro de Crespo



1 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo
2 una en la cual conste el Aumento de Capital y reforma de
3 Estatutos de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., que se celebra de
4 conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura pública por una parte
7 **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, representada por su Gerente
8 señor Hans Forrer Ruegg, conforme lo acredita con la copia de
9 su nombramiento aceptado e inscrito que conjuntamente con el
10 acta de Junta General de Accionistas de la Compañía en la que
11 se lo autoriza a la celebración de este instrumento se
12 insertarán a la matriz de este instrumento como documento
13 habilitante; y, por otra **INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.**,
14 representada por su Apoderado Especial el señor JAIME
15 GALLARDO RON conforme lo acredita con la copia certificada
16 de su poder que conjuntamente con el acta de Junta General de
17 Accionistas de la Compañía que lo autoriza a la celebración de
18 este instrumento; se insertarán a la matriz de este
19 instrumento como documentos habilitantes. **CLAUSULA**
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
21 de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y
22 nueve autorizada por el notario de este cantón doctor Thelmo
23 Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el
24 veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve se
25 constituyó Inmobiliaria **HELVETIA S.A.**, con un capital de un
26 millón de sucres, dividido en mil acciones ordinarias y al
27 portador de un mil sucres cada una; b) Mediante escritura
28 pública autorizada por el notario de este cantón Doctor Thelmo

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
EL CANTÓN GUAYÁQUIL



Abg. Gloria
Legado de Crespo

1 Torres Crespo de fecha once de mayo de mil novecientos
2 setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve
3 de mayo de mil novecientos setenta y dos, se aumentó el
4 capital de la compañía a DOS MILLONES DE SUCRES dividido en
5 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
6 cada una, ya que se transformaron las acciones al portador en
7 nominativas; c) Mediante escritura pública autorizada por el
8 notario de este cantón Doctor Thelmo Torres Crespo de fecha
9 de diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro e
10 inscrita en el Registro Mercantil el cinco de agosto de mil
11 novecientos setenta y cuatro se aumentó el capital de la
12 compañía a cantidad de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en
13 siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
14 cada una; d) Mediante escritura pública de fecha dieciséis de
15 julio de mil novecientos setenta y seis autorizada por el
16 notario de este cantón Doctor Thelmo Torres Crespo e inscrita
17 en el Registro Mercantil el doce de agosto de mil novecientos
18 setenta y seis se aumentó el capital de la compañía a VEINTE
19 MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones
20 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; e)
21 Mediante escritura pública de fecha veintiséis de diciembre de
22 mil novecientos ochenta y cuatro, autorizada por el notario de
23 este cantón Doctor Thelmo Torres Crespo e inscrita en el
24 Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre de mil
25 novecientos ochenta y cuatro, se reformaron los estatutos de
26 la Compañía en el sentido de que se disminuye el valor nominal
27 de las acciones a cien sucres cada una, pero sin modificar el
28 monto del capital social; f) Mediante Escritura



1 fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro
2 autorizada por el Notario de este cantón Abogado Ernesto
3 Tama Costales e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis
4 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó una
5 reforma integral de estatutos de la compañía, sin modificar el
6 capital social de la misma. g) Mediante escritura pública de
7 fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y
8 cinco autorizada por el notario de este cantón Abogado Ernesto
9 Tama Costales e inscrita en el Registro Mercantil el quince de
10 mayo de mil novecientos noventa y cinco se aumentó el capital
11 social de la compañía a DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES, dividido
12 en cien millones de acciones de cien sucres cada una y se
13 establece para la compañía un capital autorizado de VEINTE
14 MIL MILLONES DE SUCRES. h) En sesión de Junta General de
15 Accionistas de fecha veinticuatro de noviembre de mil
16 novecientos noventa y cinco, cuya copia certificada forma
17 parte de este instrumento, se resolvió por unanimidad: **h.Uno)**
18 aumentar el capital suscrito de la compañía a la cantidad de
19 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES,
20 mediante la emisión de Un millón seiscientos cincuenta mil
21 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una;
22 **h.Dos)** En virtud de la renuncia por parte de los accionistas a
23 intervenir con nuevos aportes al aumento de capital de la
24 compañía, admitir a INMOBILIARIA AKTIVUM S.A., como nuevo
25 accionista; **h.Tres)** Aprobar la forma de pago de las acciones
26 y emisión de las nuevas acciones, forma de pago que se
27 efectuará por aporte en especie a la compañía de una parte del
28 solar número veintiocho de la manzana cero uno anterior;

1 actual solar cuatro de la manzana diecisiete ubicado en el
 2 kilómetro uno y medio de la avenida Juan Tanca Marengo, de
 3 propiedad de Inmobiliaria AKTIVUM S.A. **h.Cuatro)** Reformar
 4 el estatuto de Inmobiliaria Helvetia S.A., en su parte
 5 pertinente al capital; **h.Cinco)** Autorizar al Representante
 6 Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente
 7 escritura de Aumento de capital. **CLAUSULA TERCERA:**
 8 **DECLARACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos,
 9 el señor Hans Forrer Ruegg, en su calidad de Gerente de
 10 Inmobiliaria Helvetia S.A., en cumplimiento de las
 11 resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de
 12 accionistas de fecha antes referida, expresamente declara
 13 bajo juramento: a) aumentado el capital social de la compañía
 14 en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE
 15 SUCRES, mediante la emisión de un millón seiscientos
 16 cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien
 17 sucres cada una; a más del existente que es de DIEZ MIL
 18 MILLONES DE SUCRES, dividido en cien millones de acciones
 19 ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; aumento de
 20 capital que ha sido suscrito y pagado en especie por el nuevo
 21 accionista INMOBILIARIA AKTIVUM S.A., de nacionalidad
 22 ecuatoriana, mediante el aporte de una fracción de cuatro mil
 23 cincuenta metros cuadrados que forman parte del inmueble
 24 compuesto de doce mil quinientos metros cuadrados
 25 correspondiente al solar número veintiocho, de la manzana
 26 cero uno anterior, actual solar cuatro de la manzana diecisiete
 27 ubicado en el kilómetro uno y medio de la avenida Juan Tanca
 28 Marengo, Parroquia Urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil,

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo



1 determinado en el catastro municipal con el código número
2 sesenta y seis-cero cero diecisiete-cero cero cuatro-cero
3 cero uno-cero-cero y las edificaciones sobre él existentes,
4 entre las que constan dos edificios de mil noventa y un metros
5 cuadrados treinta decímetros cuadrados de construcción. Los
6 linderos y dimensiones del inmueble de doce mil quinientos
7 metros cuadrados antes indicados, de conformidad con el
8 título adquisitivo de dominio son los siguientes: **POR EL**
9 **NORESTE:** Terreno de propiedad de Inmobiliaria Helvetia S.A.,
10 con cien metros; **POR EL SUROESTE:** Espacio destinado a
11 calle pública con cien metros; **POR EL SURESTE:** Con terreno
12 de la Junta de Beneficencia y de la Compañía Intercambio y
13 Crédito S.A., con ciento veinticinco metros; **POR EL**
14 **NOROESTE:** Espacio destinado para la calle pública con ciento
15 veinticinco metros. Los linderos dimensiones y superficie del
16 inmueble que se aporta signado con el número **CUATRO.B,**
17 manzana **DIECISIETE,** determinado en el catastro municipal
18 con el código **SESENTA Y SEIS-CERO CERO UNO SIETE-CERO**
19 **CUATRO-DOS** son los siguientes: **POR EL NOROESTE:** Calle
20 pública con cuarenta metros cincuenta centímetros; **POR EL**
21 **SURESTE:** Solar de otros propietarios con cuarenta metros
22 cincuenta centímetros; **POR EL NORESTE:** Inmueble de
23 propiedad de Inmobiliaria Helvetia S.A., con cien metros; y,
24 **POR EL SUROESTE:** Solar materia de la división que
25 permanece en propiedad de Inmobiliaria Aktivum S.A., con cien
26 metros. Medidas que dan un área o superficie de cuatro mil
27 cincuenta metros cuadrados. Aktivum adquirió el inmueble
28 antes descrito, en su totalidad, por aporte que a su capital le

05

1 hiciera ANDISIGMA S.A., conforme consta de la escritura
 2 pública de aumento de Capital celebrada ante el notario de
 3 este cantón Doctor Carlos Quiñonez Velásquez el diecisiete de
 4 febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
 5 registro de la propiedad el veintinueve de junio del mismo año.
 6 Conforme consta del oficio de la Muy Ilustre Municipalidad de
 7 Guayaquil SMG-NOVENTA Y SEIS-CERO CINCO NUEVE TRES UN de
 8 fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis
 9 protocolizado en la Notaria Novena del Cantón Guayaquil el
 10 veintidós de Abril de mil novecientos noventa y seis inscrito
 11 en el Registro de la Propiedad el quince de mayo de mil
 12 novecientos noventa y seis y que se inserta como documento
 13 habilitante a la matriz de este instrumento dicha entidad
 14 autorizó la división del solar ya descrito en dos partes,
 15 determinadas con los nuevos códigos sesenta y seis-cero cero
 16 uno siete-cero cuatro-cero uno y sesenta y seis-cero cero uno
 17 siete-cero cuatro-dos, una de las cuales consta de cuatro mil
 18 cincuenta metros con los linderos y medidas antes descritos,
 19 y es la que se aporta al capital de INMOBILIARIA HELVETIA
 20 S.A., luego de que los accionistas aprueban el informe y avalúo
 21 del inmueble efectuando por los peritos designados por las
 22 partes y que se agrega a este instrumento como documento
 23 habilitante; b) Que este aumento de capital y reforma del
 24 estatuto social se lo ha instrumentado en la forma y
 25 condiciones aprobadas por unanimidad en el acta de Junta
 26 General de Accionistas de Inmobiliaria Helvetia S.A.,
 27 celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos
 28 noventa y cinco, cuya copia forma parte de este instrumento;

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Lecaro de Crespo



1 c) Que se mantiene el capital autorizado de la compañía fijado
2 en el valor de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES; d) Reformado
3 el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en lo
4 sucesivo tendrá el texto aprobado en la tantas veces referida
5 Junta General de Accionistas, es decir: "El capital social de la
6 Compañía es de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE
7 SUCRES dividido en ciento un millones seiscientos cincuenta mil
8 acciones ordinarias de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero
9 cero cero uno al ciento un millones seiscientos cincuenta mil. Las
10 acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones
11 emitidos con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la
12 Compañía. Se establece para la compañía capital autorizado y se fija en
13 VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES. **CUARTA: TRANSFERENCIA**
14 **DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, INMOBILIARIA
15 AKTIVUM S.A., por intermedio de su Gerente General y representante
16 legal tiene a bien transferir en forma real, enajenación perpetua y sin
17 reserva de derecho alguno, el inmueble compuesto de dos edificaciones en
18 el solar signado con el número CUATRO.B, manzana DIECISIETE,
19 de cuatro mil cincuenta metros cuadrados ya descrito en la cláusula
20 antecedentes de este instrumento, por el pago de un millón
21 seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas
22 de cien sucres cada una que suscribe por el presente aumento
23 de capital, valor equivalente a CIENTO SESENTA Y CINCO
24 MILLONES DE SUCRES. **QUINTA: SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.-**
25 La accionista aportante declara que sobre el inmueble materia
26 del aporte contenido en este instrumento no pesa
27 arrendamiento inscrito en el Registro de la Propiedad,
28 Patrimonio Familiar, cláusula resolutoria, condición ni

INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

Av. 10 de Agosto 103, 6to. piso, Edi. Valra - Tlf. 322540 - Fax 322226 - Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, enero 25 de 1996 ✓

Señor
HANS FORRER RUEGG ✓
Guayaquil.

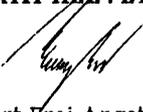
Estimado Sr. Forrer:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** ✓ en sesión celebrada en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** ✓ de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años. ✓

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la escritura de constitución otorgada el 17 de octubre de 1969, ante el Notario de este cantón doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año. ✓

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 301 de la Ley de Compañías. ✓

Atentamente,
INMOBILIARIA HELVETIA S.A. ✓


Herbert Frei Angst ✓
PRESIDENTE

Es esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente. ✓


HANS FORRER RUEGG ✓



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

Folio(s) 6.6950 Registro Mercantil No.

2.277 Repertorio No. 3.992

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 5 de Febrero de 1996



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrado Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.65.400^{x2}



DOY FE:

Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido,

Guayaquil, 28 de Febrero de 1996

ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NUEVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

0 07

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S. A. CELEBRADA EL LUNES VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy lunes veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el segundo piso del inmueble signado con el número ciento cuatro de las calles Tomás Martínez y Malecón, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de **INMOBILIARIA HELVETIA S. A.**, señores: Alfred Blaettler Gabriel, propietario de cinco millones setecientos veinte mil acciones; Hans Forrer Rüegg, propietario de seis millones setenta y siete mil quinientas acciones; Herbert Frei Angst, propietario de cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de ocho millones doscientas veintidos mil quinientas acciones; René Konanz Serrano, propietario de dos millones quinientas dos mil quinientas acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de siete millones quinientas siete mil quinientas acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, por sus propios derechos como propietario de cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas acciones y en representación de los señores: Werner Osterwalder Pick, dueño de un millón setenta y dos mil quinientas acciones; Diego Quiñones Chiriboga, dueño de dos millones trescientas cincuenta y nueve mil quinientas acciones; Fernando Quimones Peña, dueño de un millón un mil acciones; Régula von Tschärner, dueña de doce millones doscientas noventa y ocho mil acciones; Dr. Bernhard Hammer, dueño de veintiocho millones quinientas mil acciones; Ada von Tschärner de Hammer, dueña de nueve millones ochenta mil quinientas acciones y Dr. Wolfgang von Tschärner, dueño de setenta y un mil quinientas acciones; según cartas-poderes que se archivan en el expediente de la compañía; Hans Steiner Scherer, propietario de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones; y, Rainer Tettke Muller, propietario de un millón doscientas ochenta y siete mil acciones. También se encuentra presente, en calidad de invitado especial, el señor Frantisek Konicek, Gerente General de Inmobiliaria Aktivum S. A. Actúan, como Presidente de la Junta, el Sr. Herbert Frei Angst, Presidente de la compañía y como Secretaria, su titular, Ab. Carmen Cucalón Ycaza. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 275, 277 y 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo para tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver sobre la propuesta de aporte al capital inmueble de propiedad de Inmobiliaria Aktivum S.A.;



- 2) Cualquier otro asunto, directa o indirectamente, relacionado con los puntos precedentes.

De inmediato, la Secretaría elaboró la Lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

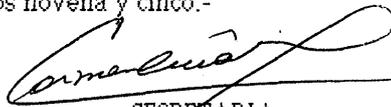
El señor Presidente, una vez que existe unanimidad para la celebración de la Junta y para conocer y resolver sobre el orden del día, presenta a los accionistas al señor Frantisek Konicek, Gerente General de Inmobiliaria Aktivum S. A. propietaria de un bien inmueble que linda con nuestro terreno ubicado con frente a la avenida Juan Tanca Marengo, donde se está construyendo el edificio Conauto. El señor Konicek toma la palabra y expone a la sala que sería muy satisfactorio para su representada Inmobiliaria Aktivum S. A. integrarse al staff accionario de Inmobiliaria Helvetia S. A., mediante el aporte de una fracción de 4.050 metros cuadrados, del solar de propiedad de su representada, colindante con el Edificio Conauto, que se encuentra en el proceso final de construcción, de propiedad de Inmobiliaria Helvetia S. A.; dicho inmueble tiene una extensión total de 12.500 metros cuadrados. Para el efecto, su representada ya ha solicitado a la M. I. Municipalidad de Guayaquil, autorice la división del solar de mayor extensión del cual forma parte la fracción, que propone aportar. La fracción del bien inmueble de Inmobiliaria Aktivum S. A. está compuesta de dos edificaciones y un solar ubicados en el kilómetro uno y medio de la avenida Juan Tanca Marengo en esta ciudad de Guayaquil; especie que se detalla a continuación: Solar 004; manzana 017, Parroquia Tarqui, en la Avenida Juan Tanca Marengo, con código catastral 66-017-04-0-0-0; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el **Noroeste**: calle pública con cuarenta metros cincuenta centímetros; por el **Suroeste**: solar materia de una división anterior que permanece en propiedad de Inmobiliaria Aktivum S. A., con cien metros; por el **Noreste**: Inmueble de propiedad de Inmobiliaria Helvetia S. A. con cien metros; y por el **Sureste**: solar de otros propietarios con cuarenta metros con cincuenta centímetros. Medidas que dan un área o superficie total de cuatro mil cincuenta metros cuadrados.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de la Junta respecto al planteamiento hecho por el representante legal de Inmobiliaria Aktivum S. A. Los accionistas manifiestan que, en virtud de que es conveniente para el mejor desarrollo de las actividades de la compañía y de su estructura financiera, así como por considerarlo provechoso a los intereses de sus selectos clientes, están completamente de acuerdo en estudiar la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía, tal como lo ha propuesto el señor Frantisek Konicek. De esta manera, queda resuelto el primer punto de la agenda.

Para tratar el segundo punto de la agenda, nuevamente toma la palabra el señor Presidente, quien indica que tratándose de un aporte de un bien inmueble, debe procederse a su avalúo, para lo cual, los accionistas con excepción del aportante, proceden a nombrar dos peritos para que avalúen el bien a aportarse, debiendo conocerse el informe en una próxima Junta General. Luego de algunas sugerencias, se designa en forma unánime como peritos evaluadores a los señores Ing. Pedro Torres García e Ing. Simón Reinoso. La Junta manifiesta, además, su conocimiento y aceptación a que el aporte del inmueble de Inmobiliaria Aktivum S. A. se podrá efectuar una vez que la M. I. Municipalidad de Guayaquil apruebe la división del solar ya referido, y que la posibilidad de aumentar el capital con el aporte del inmueble se decidirá una vez que los peritos nombrados emitan su informe y avalúo.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas. f) Herbert Frei A.-Presidente; Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria; Alfred Blaettler Gabriel; Hans Forrer Ruegg; Herbert Frei Pérez; Max Konanz Muñoz; René Konanz Serrano; Antonio Seiler Zerega, Arq. Ricardo Seiler Zerega; Hans Steiner Scherer; Rainer Tettke Muller.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



SECRETARIA

ESPACIO
EN
BLANCO



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S. A. CELEBRADA EL VIERNES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy viernes veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el segundo piso del inmueble ubicado en las calles Tomás Martínez y Malecón, signado con el número ciento cuatro, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de **INMOBILIARIA HELVETIA S. A.**, señores: Alfred Blaettler Gabriel, propietario de cinco millones setecientos veinte mil acciones; Hans Forrer Rüegg, propietario de seis millones setenta y siete mil quinientas acciones; Herbert Frei Angst, propietario de cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de ocho millones doscientas veintidos mil quinientas acciones; René Konanz Serrano, propietario de dos millones quinientas dos mil quinientas acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de siete millones quinientas siete mil quinientas acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, por sus propios derechos como propietario de cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas acciones y en representación de los señores: Werner Osterwalder Pick, dueño de un millón setenta y dos mil quinientas acciones; Diego Quiñones Chiriboga, dueño de dos millones trescientas cincuenta y nueve mil quinientas acciones; Fernando Quiñones Peña, dueño de un millón un mil acciones; Régula von Tschärner, dueña de doce millones doscientas noventa y ocho mil acciones; Dr. Bernhard Hammer, dueño de veintiocho millones quinientas mil acciones; Ada von Tschärner de Hammer, dueña de nueve millones ochenta mil quinientas acciones y Dr. Wolfgang von Tschärner, dueño de setenta y un mil quinientas acciones; según cartas-poderes que se archivan en el expediente de la compañía; Hans Steiner Scherer, propietario de un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones; y, Rainer Tettke Muller, propietario de un millón doscientas ochenta y siete mil acciones. También se encuentra presente, en calidad de invitado especial, el señor Frantisek Konicek, Gerente General de Inmobiliaria Aktivum S. A. Actúan, como Presidente de la Junta, el Sr. Herbert Frei Angst, Presidente de la compañía, y como Secretaria, su titular, Ab. Carmen Cucalón Ycaza.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 275, 277 y 280 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo para tratar en ella los puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:



- 1) Conocer el informe de los peritos avaluadores del bien inmueble de propiedad de Inmobiliaria Aktivum S. A.;
- 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
- 3) Y como consecuencia, la Reforma del Estatuto Social;
- 4) Cualquier otro asunto, directa o indirectamente, relacionado con los puntos precedentes.

De inmediato, la Secretaria elaboró la Lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, por lo que el Presidente, declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Presidente, una vez que existe unanimidad para la celebración de la Junta y para conocer y resolver sobre el orden del día, solicita que por Secretaria se de lectura al informe entregado por los peritos avaluadores Ing. Pedro Torres García e Ing. Simón Reinoso, cuyo original se agrega al expediente, como documento habilitante.

Después de escuchar atentamente dicho informe y de deliberar al respecto, la sala, en forma unánime y para dar cumplimiento a los puntos de la agenda, resuelve: **A)** Aceptar el avalúo por valor de ciento sesenta y cinco millones de sucres (S/. 165'000.000) efectuado por los peritos avaluadores del inmueble compuesto de dos edificaciones y un solar, ubicado en Guayaquil, kilómetro uno y medio de la avenida Juan Tanca Marengo; especie que se detalla a continuación: Solar 004, manzana 017, Parroquia Tarqui, en la Avenida Juan Tanca Marengo, con código catastral 66-017-04-0-0-0; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el **Noroeste**: calle pública con cuarenta metros cincuenta centímetros; por el **Suroeste**: solar materia de una división anterior que permanece en propiedad de Inmobiliaria Aktivum S. A., con cien metros; por el **Noreste**: Inmueble de propiedad de Inmobiliaria Helvetia S. A. con cien metros; y por el **Sureste**: solar de otros propietarios con cuarenta metros con cincuenta centímetros; medidas que dan un área o superficie total de cuatro mil cincuenta metros cuadrados. **B)** Aceptar la transferencia de dominio que sin limitación alguna y por concepto de aporte para el aumento de capital, hace el Gerente General de Inmobiliaria Aktivum S. A., pasando a ser propiedad exclusiva de Inmobiliaria Helvetia S. A. una vez que esté inscrita la escritura pública contentiva de su aporte en el Registro de la Propiedad; inmueble que no soporta gravámen de ninguna naturaleza, conforme a la declaración formal del representante legal de Inmobiliaria Aktivum S. A. **C)** Renunciar a su derecho preferente a suscribir lo que a cada uno de los accionistas actuales les corresponde, cediendo ese derecho en su totalidad a Inmobiliaria Aktivum S. A. De esta manera, Inmobiliaria Aktivum S. A. se incorpora al staff accionario de la compañía, haciendo el pago de su suscripción mediante el aporte del bien inmueble de su propiedad, descrito

anteriormente, tan pronto la M. I. Municipalidad de Guayaquil autorice la división del inmueble. **D)** aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Ciento Sesenta y cinco millones de sucres, con lo cual el capital social de la compañía llegaría a Diez mil ciento sesenta y cinco millones de sucres., mediante la emisión de un millón seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. **E)** Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social, con el siguiente nuevo texto: "El capital social de la compañía es de Diez mil ciento sesenta y cinco millones de sucres (S/. 10.165'000.000,00), divididos en ciento un millones seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, de cien sucres cada una, numeradas del cero cero/cero cero cero uno al ciento un millones seiscientos cincuenta mil. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la compañía. Se establece para la compañía capital autorizado y se fija en Veinte mil millones de sucres (S/. 20.000'000.000,00)". **F)** Autorizar a uno cualquiera de los Gerentes o Apoderados de la compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública el aumento de capital y la reforma de su Estatuto Social, y realizar todos los trámites establecidos en la Ley.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas. f) Herbert Frei Angst-Presidente; f) Ab. Carmen Cusalón -Secretaria; f) Alfred Blaettler Gabriel; f) Hans Forrer Ruegg; f) Herbert Frei Pérez; f) Max Konanz Muñoz; f) René Konanz Serrano; f) Antonio Seiler Zerega; f) Arq. Ricardo Seiler Zerega; f) Hans Steiner; f) Rainer Tettke Muller.-

Certifico que la presente es fiel copia de su original que constan el el libro de actas de la compañía al cual me remito en caso necesario.-



SECRETARIA





DOY FE:

Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 de Junio de 1996

ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

AVALUO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.

El inmueble de propiedad de Inmobiliaria Aktivum S.A. se encuentra situado en calle pública transversal a la altura del Km. 1.8 de la Avda. Juan Tanca Marengo de la ciudad de Guayaquil determinado en el catastro municipal con el código general número 66-0017-004-0001-0-0.

Consta de solar con los siguientes linderos, dimensiones y superficie:

Por el NOROESTE: Calle Pública con 40,50 metros;

Por el SURESTE: Solar de otros propietarios con 40,50 metros;

POR EL NORESTE: Inmueble de Propiedad de Inmobiliaria Helvetia S.A con 100 metros; y,

POR EL SUROESTE: Propiedad de Inmobiliaria Aktivum S.A., materia de la división a que va a sujeta a la aprobación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil con 100 metros.

Medidas que dan un area o superficie total de 4.050 metros cuadrados.

Y, además de 2 edificaciones para oficinas de aproximadamente 1.091 metros cuadrados y treinta decímetros cuadrados, las mismas que en la actualidad se encuentran en malas condiciones, y para ser usadas como tales necesitan ser remodeladas.

La estructura de los edificios es de hormigón armado, y se encuentra en buen estado, pero la capacidad para permitir cambios que son necesarios que para remodelación requieren el reforzamiento estructural.

Avalúo del inmueble

Solar de 4.050 metros cuadrados	S/. 105'300.000,00
Edificaciones	S/ 59'700.000,00
TOTAL	S/. 165'000.000,00

Es todo cuanto podemos informar sobre el avaluo efectuado al inmueble de propiedad de Inmobiliaria Aktivum S.A. suficientemente descrito en Guayaquil, a los 22 días del mes de Noviembre de 1.996.

ING. PEDRO TORRES GARCIA

ING. SIMON REINO



1 Escrituras públicas que se encuentra a su cargo una
 2 en la que conste un Poder Especial que otorga
 3 **FRANTISEK KONICEK** en calidad de Gerente General de
 4 inmobiliaria **AKTIVUM S.A.** a favor del señor **JAIME**
 5 **GALLARDO RON** para que en las más amplias
 6 facultades, en y dentro de las condiciones que estime
 7 convenientes, aporte la fracción de CUATRO MIL
 8 CINCUENTA METROS CUADRADOS del SOLAR CUATRO de la
 9 MANZANA DIECISIETE ubicado en el kilómetro uno y
 10 medio de Avenida Juan Tanca Marengo, Parroquia Tarqui, de
 11 esta ciudad, al capital de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**;
 12 negocie los resguardos provisionales que se emitan en el
 13 aumento de capital de la Compañía Inmobiliaria **HELVETIA**
 14 **S.A.**, transfiera los referidos resguardos provisionales, y
 15 suscriba cuanto documento público o privado se requiera
 16 para el fiel cumplimiento de este poder. Agregue usted
 17 señora, Notaria, las demás cláusulas de estilo que consulten
 18 la eficacia y validez de este instrumento como documento
 19 habilitante, agregue el nombramiento del Gerente General y
 20 copia certificada de la Junta General de Accionistas de
 21 Inmobiliaria **AKTIVUM S.A.** (Firma ilegible) **ABOGADA**
 22 **PATRICIA TAPIA DEFAZ** Registro número ocho mil
 23 doscientos veinticinco. Colegio de Abogados del Guayas.
 24 **HASTA AQUI LA MINUTA. Es copia.** En consecuencia el
 25 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
 26 minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Queda
 27 agregado a esta Escritura Pública, todos los
 28 documentos de Ley. El compareciente me presentó sus



CERTIFICACION

Conste por medio de la presente, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA AKTIVUM S.A., celebrada el 3 de Abril de 1996 resolvió otorgar poder especial al señor JAIME GALLARDO RON para que a nombre y representación de la compañía intervenga en todo acto o contrato, en especial el aporte del lote de terreno de 4.050 m2. de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA AKTIVUM S.A., al aumento de capital que hace INMOBILIARIA HELVETIA S.A., así como para que negocie y transfiera los certificados provisionales de resguardos de las acciones provenientes del referido aumento de capital.

Guayaquil, Abril 3 de 1996


FRANTISEK KONICEK

ESPACIO
EN
BLANCO



aperturas de los documentos de identificación personal. Leída
ORIGINAL de esta escritura en el protocolo de escrituras
Públicas a mi cargo en la oficina notarial esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA que contiene todo y lo que se contiene en el original a los efectos

1 respectivos documentos de identificación personal. Leída
2 que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria
3 de principio a fin, y en alta voz, al otorgante, éste la
4 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,
5 ratifico y afirmo en unidad de actor conmigo la Notaria
6 de todo lo cual DOY FE.

República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Lecaro de Crespo

7
8
9 POR AKTIVUM S.A.
10 R.U.C. 0991307850001

11
12
13 FRANTISEK KONICEK

14 PASAPORTE 0320911
15 Emitido en Praga República Checa 24 de Febrero de 1995

16
17
18 LA NOTARIA SUPLENTE

19
20
21 ABOGADA CARMEN CUCALON YCAZA



22
23
24
25
26
27
28

OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil a los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.



Carmen Cuzalón Ycaza

ABG. CARMEN CUCALON YCAZA
NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL

ABG. GLORIA LEGADO DE CRESPO, Notaria Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica promulgada por el Decreto Supremo 16 del 2003, de fecha 21 de 1978, doy fe que el presente es un *cuatro* ejemplar de esta escritura que se otorga.

Guayaquil 28 de Junio de 1996



Gloria Legado de Crespo

Abg. Gloria Legado de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 2 de Octubre de 1995.

Señor
FRANTISEK KONICEK
Ciudad.

De mis consideraciones:

Quisiera informar por medio de la presente, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA AKTIVUM S.A. celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, usted suscriba el presente documento en caso de ausencia temporal o definitiva.

Los referidos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vicesimo Tercero de Guayaquil, abogado MARIO SANDRICKO GONZALEZ, el 19 de enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 27 de enero de 1995.

Se hace constar que reemplaza al señor JAN BRODY, según nombramiento inscrito el 15 de febrero de 1995.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha, al pie del presente nombramiento.

Atentamente

JAN BRODY
SECRETARIO



NOTA DE ACEPTACION
Acepto el cargo de Gerente General de Inmobiliaria AKTIVUM S.A. Guayaquil, a 2 de Octubre de 1995

FRANTISEK KONICEK
GERENTE GENERAL

En este documento queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 58566 Registro Mercantil No.
18803 Repertorio No. 37855
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Octubre 20 de 1995

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
9946 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, Octubre 20 de 1995

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
DOY FE:
Que la presente fotocopia es igual
que me fue exhibida
Guayaquil, 3 de Agosto de 1995

ABOG. CARMEN CUCUMBA
NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 188,063/0001

CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIO Y GRAVAMENES:

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.
R.U.C. 09-9130785000.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1995/06/29 8.444 1
PARROQUIA : TARQUI
DIRECCION : AV. JUAN TANCA MARENGO KM. 1 1/2 MZ.17 SL. 4
CLASE PREDIO : SOLAR Y EDIFICACION
ETAPA : PARROQUIA TARQUI
MANZANA : 17
SOLAR : 4
COD. CATASTRO : 66 17 4
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD
FECHA: 1993/11/29 REPERTORIO: 21.542 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:
LOS LINDEROS DEL SOLAR N° 28 DE LA MANZANA N° 01 ANTERIOR -
MENTE, ACTUALMENTE COMO SOLAR N° 4 DE LA MZ. N° 17 SON LOS -
SIGUIENTES:
POR EL NORESTE: TERRENO DE PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA "HEL
VETIA" CON 100 METROS LINEALES.
POR EL SUROESTE: ESPACIO DESTINADO A CALLE PUBLICA CON 100 -
METROS LINEALES.
POR EL SURESTE: CON TERRENOS DE JUNTA DE BENEFICENCIA Y LA
COMPAÑIA INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. CON 125 METROS LINEALES.
POR EL NOROESTE: ESPACIO DESTINADO PARA LA CALLE PUBLICA; CON
125 METROS LINEALES.
LO QUE HACE AREA TOTAL DE 12.500 METROS CUADRADOS.-

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE APORTE

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 1 DEL CANTON GUAYAQUIL
NOTARIO : QUINONEZ VELASQUEZ CARLOS
FECHA DE OTORGAMIENTO : 17 DE FEBRERO DE 1995
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 3.532
DEL REGISTRO DE PROPIEDADES
CONTRATO DE APORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 29 DE JUNIO DE 1995
REPERTORIO N°: 8.444 FOLIO DEL: 92.959 AL 93.004
CUANTIA: 27.000.000,00 SUCRES

CEDULA / R.U.C. OTORGANTES
09-9124633900.1 ANDISIGMA S.A.
APORTANTE
09-9130785000.1 INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.
BENEFICIARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 188.663/00

SINTESIS:

LA COMPAÑIA ANDISIGMA S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR KAREL VA SUT, CASADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, APORTA Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AKTIVUM S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAN BRODY, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE - EL PREDIO ANTES DESCRITO. LA COMPAÑIA APORTANTE LO ADQUIRIO POR COMPRA A LA COMPAÑIA ECUASIGMA S.A. SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL 16 DE ABRIL DE 1.993, ANTE EL NOTARIO SEXTO DE QUITO DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA, INSCRITA EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - EL MISMO QUE HA SIDO APROBADO MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCION N° 95-2-1-1-003824. MANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL CONSIDERANDO: QUE EL 17 DE FEBRERO DE 1.995, SE HA OTORGADO ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.; QUE EL SEÑOR JAN BRODY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CON EL PATROCINIO DEL SR. AB. MANUEL CALASANZ PICOITA, HA PRESENTADO COPIAS DE DICHA ESCRITURA LA MISMA QUE REUNE LOS REQUISITOS DE LEY; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCIONES N°S. ADM 92-489 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1.992, Y ADM-92-508 DE DICIEMBRE 11 DE 1.992; R E S U E L V E : ARTICULO PRIMERO: APROBAR: A) EL AUMENTO DE CAPITAL DE INMOBILIARIA AKTIVUM S.A. POR 90 MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN 90 MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER QUE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA, TOMA NOTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCION Y SIENTE RAZON DE ESTA ANOTACION. ARTICULO TERCERO.- DISPONER QUE LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD DE LOS CANTONES GUAYAQUIL, Y MACHALA, INSCRIBAN LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO QUE RELIZAN LA COMPAÑIA ANDISIGMA S.A., EN FAVOR DE LA INMOBILIARIA AKTIVUM S.A. DE LOS BIENES INMUEBLE CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA POR LA PRESENTE RESOLUCION Y SIENTE RAZON DE ESTA INSCRIPCION.-ARTICULO CUARTO.- DISPONER QUE EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, A) INSCRIBA LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA JUNTO CON LA PRESENTE RESOLUCION. ARCHIVE UNA COPIA DE DICHA ESCRITURA Y DEVUELVA LAS RESTANTES CON LA RAZON DE LA INSCRIPCION QUE SE ORDENA; Y, B) CUMPLA LAS DEMAS PRESCRIPCIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE REGISTRO. ARTICULO QUINTO.- DISPONER QUE EL NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ANOTE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL 19 DE ENERO DE 1.995, POR LA CUAL SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA EN REFERENCIA, QUE HA PROCEDIDO A AUMENTAR EL CAPITAL Y A REFORMAR SU ESTATUTO, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA POR LA PRESENTE RESOLUCION Y SIENTE RAZON DE ESTA ANOTACION. ARTICULO SEXTO.- DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA INDICADA ESCRITURA PUBLICA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA. UN EJEMPLAR DE LA PUBLICACION DEBERA ENTREGARSE A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

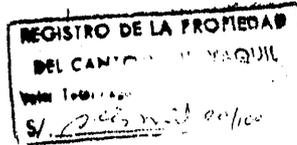
TICKET: 188.063/0003

ESTE DESPACHO.-CUMPLIDO, VUELVA EL EXPEDIENTE.COMUNIQUESE.-
DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EN GUAYA-
QUIL,A 15 DE JUNIO DE 1.995.- FIRMA AB.MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUA-
YAQUIL.- A FOJA 218.758 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1.993 .
SE TOMO NOTA DEL APORTE QUE CONTIENE ESTA ESCRITURA.- CONTRI-
BUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO SOLI-
CITUD N° 36279 TASA N° 41329 . CANCELADO DE CONFORMIDAD CON
LO DISPUESTO EN EL ART. N° 9 DE LA ORDENANZA PARA EL COBRO -
DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTA-
RILLADO HAN PAGADO LA SUMA DE S/ 7'750.000,00 POR EL IMPUES-
TO DE ALCANTARILLADO.-GUAYAQUIL, DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 23 DE OCTUBRE DE 1995, CONSTA DE
0003 FOJAS, CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA INVALIDA ESTE DOCUMENTO.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL

MONTERO MARGIA



ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Pública del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por el Decreto Supremo 16.943 del 11 de mayo de 1978, doy fe que el presente documento consta de Dos...
hojas, en conformidad al número de fojas...

Guayaquil 28 de Junio de 1996

Gloria Lecaro de Crespo
Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL



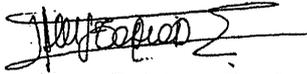
SEÑORA NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- 13

ABOGADA, PATRICIA TAPIA DEFAZ, ante Usted con el debido respeto atentamente solicito:

Que de conformidad con lo prescrito en el numeral Segundo del Art 18 de la Ley Notarial, proceda a la Protocolización en el Registro Público a su cargo, del siguiente documento:

1.- Plano del solar # 004 Mz 017, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, de propiedad de la compañía AKTIVUM S.A., y solicitud SMG-96 05931 de la M. I. Municipalidad de Guayaquil relativa a la aprobación de División o Partición del solar antes mencionado, emitida por el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil en sesión del 18 de abril de 1996, previo informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Urbanismo del 12 de abril de 1996.

Una vez efectuada la protocolización del documento adjuntado, agradeceré que me extienda tres copias certificadas del mismo.



Abg. Patricia Tapia Defaz
Reg. No 8,225
Colegio de Abogados del Guayas

ESPACIO
RESERVADO
BLANCO





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SMG-96-05931

Guayaquil, abril 18 de 1996

Señores Compañía
INMOBILIARIA " AKTIVUM S.A. "
Ciudad

De mis consideraciones:

Por disposición del señor ingeniero León Febres Cordero R., Alcalde de Guayaquil, cúmpleme remitir a usted, para su conocimiento y fines legales consiguientes, la presente comunicación por la cual me permito certificar que el M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en su Sesión Ordinaria del día jueves 18 de abril de 1996, resolvió **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** su petición, la que mereciera previamente informe favorable de la Comisión de Planeamiento y Urbanismo, en sesión celebrada el día viernes 12 de abril de 1996, relativa al trámite de **DIVISION O PARTICION DEL SOLAR No. 004, MZ. 017, UBICADO EN LA AV. JUAN TANCA MARENGO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA " AKTIVUM S.A. "**, que expresa lo siguiente:

".. EL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EL TRAMITE DE DIVISION O PARTICION DEL SOLAR No. 004, MZ. 017, UBICADO EN LA AV. JUAN TANCA MARENGO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA " AKTIVUM S.A. "; TENIENDO COMO FUNDAMENTOS LOS INFORMES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONCEJO DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, DE FECHA ABRIL 12 DE 1996, TECNICO DE LA DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS, CONSTANTE EN EL OFICIO No. 96-01359-DUAR, DE FECHA MARZO 07 DE 1996; Y LEGAL CONFORME AL OFICIO No. AJ-01250-96, FECHADO MARZO 12 DE 1996, DEBIENDO NOTIFICARSE EN ESTE SENTIDO A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON Y A LOS INTERESADOS "

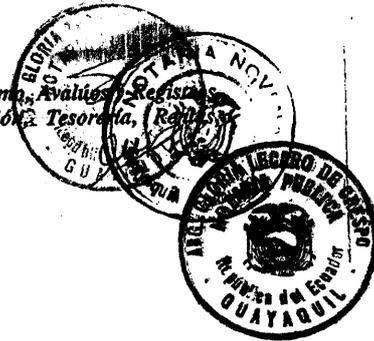
Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Xavier Santoval Baquerizo
**SECRETARIO DE LA M.I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIO DE LA COMISION**

XSB/pa

c. c.: Registrador de la Propiedad, Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registros,
Dirección Financiera, Presidente de la Comisión de Tesorería, (Reserva)
Archivo.

a: Concejo.3
Primavera



LIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la ABOGADA PATRICA TAPIA DEFAZ, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el documento descrito en la petición; el mismo que consta de dos fojas útiles y un plano, incluida la petición.

CUANTIA: Indeterminada.

Guayaquil, 22 de Abril de 1.996.

[Signature]
 ABOG. CARMEN CUCALON YCAZA
 NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO, en el registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la que firmo, sello y rubrico, en dos fojas útiles y un plano, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.



[Signature]
 ABOG. CARMEN CUCALON YCAZA
 NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No.	9393
FECHA	Abril 29 1996
NOTA	3
LA ANCTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Se hace nota al margen de la matriz, de la protocolización de varios documentos de la Cia. ACTIVUM S.A. otorgada por el Notario Novena del Canton Guayaquil, Abda. Gloria Torres Orosco, de fecha 22 de Abril de 1996.



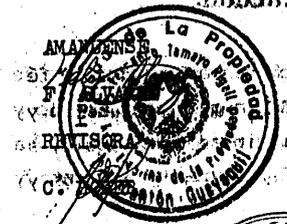
Dr. Carlos Quiñónez Velasco



Queda inscrita esta Protocolización de Documentos; Tomo: 214, fojas: 118369 a 118378, # 4918 del Registro de Propiedad, y anotado bajo el N°: 9393 del Repertorio. Guayaquil, quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador de la Propiedad.-

Ab. Fernando Tamayo Rigall

REGISTRADOR, INTERINO, DE LA PROPIEDAD
CANTÓN GUAYAQUIL

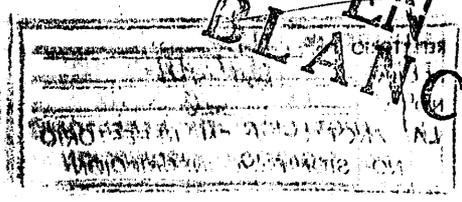


ABG. GILBERTO TAMAYO RIGALL
NOTARIO NOVENA DE CANTÓN GUAYAQUIL
Artículo 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica, reformada por el Decreto Supremo N° 2328, expedido el 18 de mayo de 1972, por el cual se modificó el procedimiento, en fojas, es exacta el documento que se me exhibe.

Guayaquil, 18 de mayo de 1996

Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

21

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTROS
BPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
PREDIO CATASTRADO

Código Anterior: _____
Código Nuevo: 66-19-04-01-0-0
Av. Comercial: 421.308.190
Av. Catastral: 252.783.714
Resolución: 18/11/96 Vigencia: 10/97
Modificación: 18/11/96
Fecha: 18/11/96 (18/11/96)

ARQ. SIMÓN GIMCHONG CH. DIRECTOR
JUAN PALMIOS S. ARQUITECTO JEFE

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTROS
BPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
PREDIO CATASTRADO

Código Anterior: ~~_____~~
Código Nuevo: ~~_____~~
Av. Comercial: 164.409.380
Av. Catastral: 98.645.628
Resolución: 18/11/96 Vigencia: 10/97
Modificación: 18/11/96
Fecha: 18/11/96 (18/11/96)

ARQ. SIMÓN GIMCHONG CH. DIRECTOR
JUAN PALMIOS S. ARQUITECTO JEFE



DOY FE:
Que la presente fotocopia es igual a su original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 de Junio de 1996
Gloria Lecaro de Cuello
ABOG. GLORIA LECARO DE CUELLO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	7	1996	CA15	01816813

CONTRIBUYENTE	CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C.	CODIGO TRANSACC.
CIA. INMOB. AKTIVUM S.A.	66-0017-004-0001-0-0	PRU

CONCEPTO			
PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1996			
TITULO DE CREDITO No. D-002073 (C)			
Av. Comercial	Av. Catastral	Hipot./Rebaja	Av. Imponible
682,303,460.00	409,382,070.00		409,382,070.00
Contrib. Predial	1er. Sem.	2do. Sem.	
Adlo. 6 por Mil	3,266,602	3,266,602	
Eduo. Elem. Basica	1,228,146	1,228,146	
Fondo Nac. Medicina	204,691	204,691	
Vivienda Rural	204,691	204,691	
Cuerpo de Bomberos	1,023,455	1,023,455	
Aseo Publico	307,037	307,037	
T.Drenaje Pluvial(EMAG)	13,284	13,284	
	409,382	409,382	
Imp + Adlo: 13,314,576.00	Depto: 130,664.00	Recargo: 00	Fecha Reg. 31/12/96
Coactiva: 00	Total: 13,183,912.00	Liq: 875920	

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	*****0
CHEQUES	*****13,183,912
N/C y/o TRANSFER.	*****0
TOTAL RECIBIDO	*****13,183,912

FINANCIERA - TESORERIA

CH. PAF 2460814 8371 13,183,912

<i>[Signature]</i> DIRECTOR FINANCIERO	<i>[Signature]</i> TESORERO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i> JEFE DE RENTAS
---	--	--------------------------------------

18 JUN 1996
10:07:29
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



DOY FE:
Que la presente fotocopia es, igual a su original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 de JUNIO de 1996
[Signature]
Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AVALUOS Y REGISTROS
(REQUISITOS AL REVERSO)

SOLICITUD No. 69.407		
DIA	MES	AÑO
21	MAYO	96

DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL PREDIO					
NOMBRE CIA. INMOB. AKTIVUM S.A.			CEDULA DE IDENTIDAD		
CALLE			NUMERO		
CODIGO CATASTRAL	CIUDAD	PARROQUIA	MANZANA	SOLAR	
66-0017-004-2	GUAYL.	TARQUI	0017	004	
FIRMA DEL SOLICITANTE					

FECHA DE CERTIFICACION			
DIA	MES	AÑO	
21	MAYO	1996	
<p>LA DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS Y EL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS HAN REVISADO LOS ARCHIVOS Y LIBROS INDICES DE LA PROPIEDAD ANTES INDICADA. POR LA CUAL CERTIFICAN LOS VALORES Y DATOS CATASTRALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.</p>			
AVALUO COMERCIAL	AVALUO CATASTRAL	LOS DATOS CERTIFICADOS EN EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS CON CINTA TRANSPARENTE	
164'409.380,00	98.645.828,00		
AVALUO IMPONIBLE	CONTRIBUCION SEMESTRAL		
98'645.628,00	+ADC. 3'189.074,00		
CLASIFICACION	VIGENCIA	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	
"C"	1.996		
MODIFICACION	VALOR DEL M2	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	
AUM/AV. X REAV.	26.000,00		
OBSERVACIONES		<p>Arq. Juan Palacios Sanchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO</p> <p>Arq. SIMON CARACIONE CHOMA DIRECTOR DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS</p>	

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Guayaquil, 07/22/96

Formulario No.: 118396

Por S/. 165.500

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 15215261

Nombre del comprador / A favor de: C. INMOB. HELVETIA S.A.

Nombre del vendedor / Que otorga: C. INMOB. AKTIVUM S.A.

Concepto: APORTE DE INMUEBLE

Base imponible: 165.000.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: GUAYAS

Parroquia: TARQUI



Cantón: GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

Francisco Villacrés Cueva
RECAUDADOR

Etorres, Etorres

ORIGINAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

1.155.000,00
N°152720 IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. 1.155.000,00...

RECIBI de CIA. INMOB. AKTIVUM S.A.

la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 sueres
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de
S/. 165'000.000,00(30%) REBAJA por la transferencia
de dominio de APORTE DE BIEN INMUEBLE A/E.- CIA. INMOB. HELVETIA S.A.
PARROQUIA TARQUI. PAGADO EN CHE. # 125756 BCO. PROD.

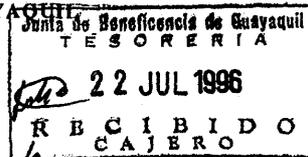
AB. GLORIA LECARO DE CRESPO

según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

LOBA = Guayaquil, 22 de JULIO de 19 96

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO



Original

IMPRESOS JUNTA





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUL	22	1996	CA19	01889863

CONTRIBUYENTE INMOB. HELVETIA S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. 0-0-0-1	CODIGO TRANSACC. ALC
--	--	-------------------------

CONCEPTO ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO:
CUANTIA : 165,000,000.00 VALOR IVA 100,000.00 %

Por los Primeros \$/.	10,000,000	6.25 %	625,000
Por la Diferencia \$/.	155,000,000	8.00 %	12,400,000
Adio. Alcabala a E.M.A.G. y O.S.			825,000
Adio. Alcabala a E.P.A.P.G.			1,650,000
Adio. Alcabala a Consejo Pro			1,650,000
(-) Desc. en Alcabalas y Adios			5,145,000
Total Impuesto de Alcabala Municipal			12,005,000
Intereses por Alcabala y Registro Municipal			0
Impuesto al Registro Municipal	1.00 %		1,650,000
Registro Consejo Provincial 0.1%			165,000
Recargo Registro Municipal	0.500	*****	
Recargo Registro Consejo Provincial	0.00	*****	
(-) Desc. Alcab., Reg. y Adio. Art.			
Tasa de Trámite Administrativo #721404			2,375
VALOR TOTAL A GOBRAR :			13,822,375

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	*****0
CHEQUES	*****13,822,375
N/C y/o TRANSFER.	*****0
TOTAL RECIBIDO	*****13,822,375

CH. PRD -10083315 125755 13,822,375

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 16920
22 JUL 1996
PAGADO

11:22:39
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTROLENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Guayaquil, 07/22/96

Formulario No.: 118391 Por \$/ 578.000

Notaría No.: g Número del Municipio: 1521510

Nombre del comprador / A favor de: C. INMOB. HELVETIA S.A

Nombre del vendedor / Que otorga: C. INMOB. AKTIYUM, S.A.

Concepto: APORTE DE INMUEBLE

Base imponible: 165,000,000

Observaciones: 30%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: TARQUI



[Signature]
RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL
Francisco Villacrés Cueva
RECAUDADOR



0205338

Etorres, Etorres



CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 52162

R. O. No 747 Agosto 14/91 Art. 3 No 3-2 ESPECIE VALORADA \$ 4.750,00

Tasa de Servicios Especiales Subcategoría C Tasa No. 58675

USUARIO

Motivo de Solicitud	Construcción inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Venta	008651 <input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Otros	<input type="checkbox"/>		

Propietario INMOBILIARIA AKTIVUM S.A. Comprador INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
 Dirección AV. J.T. MARENGO Km. 1 1/2
 Piso Dpto. No Local No Urb./Coop./Sector TARQUI
 Código 66-017-04 Parroquia/Sector TARQUI Manzana 17 Solar 04
 Area del Solar 4.050 Alicuota del Solar Area del Local Area de const.
 Adjunto Planos Minuta Recibo de Pago Valor Fecha
 Arquitectónicos Escritura anterior No
 Notario Noveno Control de Construcción Otros

RESERVADO PARA FACTURACION

Zona 1	<input checked="" type="checkbox"/>	Zona 2	<input type="checkbox"/>	Zona 3	<input type="checkbox"/>	Zona 4	<input type="checkbox"/>	Zona 5	<input type="checkbox"/>	Zona 6	<input type="checkbox"/>	Zona 7	<input type="checkbox"/>
Paga <input checked="" type="checkbox"/>		Exento <input checked="" type="checkbox"/>		ARTICULO		LETRA		RAZON					
Contribución especial de mejoras <input checked="" type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		4		T/15							
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>											
Exento por: Valores ya pagados <input checked="" type="checkbox"/>				Sin canalización				Zona exenta por convenio					
AA. SS.		AA LL.		Rameles domiciliario <input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Colector <input type="checkbox"/> Sumideros <input type="checkbox"/> Precio # S.M.C. = 9605931 66-17-04 Adjunto: Plano de División de Parcelas									
Niveles		DIMENSIONES						Areas m2					
A = 4050		Area de solar Area de propiedad horizontal Area de construcción AREA TOTAL						Valores					
Liquidación de Valor a pagar													
Por tasa de servicios especiales		Dpto. Mto. 5/1											
Por área de solar		4.050 m.2 x 5/1 = 787,00						3'187.350					
Por área de propiedad horizontal		m.2 x 5/1											
Por área de construcción		m.2 x 5/1											
A = 4050,00 por cada Ramales por valores ya pagados 220 (4/10)		Recibido No		Valor 5/1		Fecha		36279 2'511.000 22 Jun/95 2'511.000 3'627.350					
TOTAL A PAGAR													

SOLICITANTE: INTERESADO O NOTARIO: FACTURACION:

Liquidador: Revisor: Fecha:

Válida con respectivo sello de cancelación o exención. El número de caja de ser necesario a EMAG el formulario después de quince días calendario se lo dará de baja.

10 JUL 1995



República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria Lecaro de Crespo

1 gravamen de ninguna especie no obstante lo cual se
 2 compromete al saneamiento de ley. Agregue usted Señora
 3 Notaria las demás cláusulas de estilo que consulten la
 4 eficacia y validez de este instrumento. Inserte como
 5 documentos habilitantes los nombramientos de los
 6 representantes legales de las compañías intervinientes,
 7 las actas de Juntas Generales de accionistas de dichas
 8 compañías que autorizan la celebración de este
 9 instrumento, el certificado de pago de impuestos
 10 prediales al municipio y al Cuerpo de Bomberos por el año mil
 11 novecientos noventa y seis, plano de división autorizado
 12 por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Oficio
 13 autorizando la división Municipal del solar. Deje constancia
 14 que las partes contratantes autorizan a cualquiera de ellas o
 15 notarios de este cantón para que obtengan la inscripción de
 16 este instrumento en el Registro de la Propiedad. (Firma
 17 ilegible) **ABOGADA MARY SALAZAR**. Registro número dos
 18 mil seiscientos ochenta y cuatro. Colegio de Abogados del
 19 Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** En
 20 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de
 21 la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura
 22 Pública. Quedan agregados a esta Escritura Pública, todos
 23 los documentos de Ley.- Los comparecientes me presentaron
 24 sus respectivos documentos de identificación personal.-
 25 Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, la
 26 Notaria de principio a fin, y en alta voz, a los otorgante,
 27 éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes y se
 28 afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo las



1 Notaria de todo lo cual **DOY FE**

2

3

4

5

6 **POR INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**

7 **R.U.C. 0990018677001**

8

9

10



11 **HANS FORRER RUEGG**

12 **C.I. 090016536-6**

13

14

15 **POR INMOBILIARIA AKTIVUM S.A.**

16 **R.U.C. 0991307850001**

17

18



20 **JAIME GALLARDO RON**

21 **C.C. 17-0021988-2 C.V. 027-267.**

22

23

24

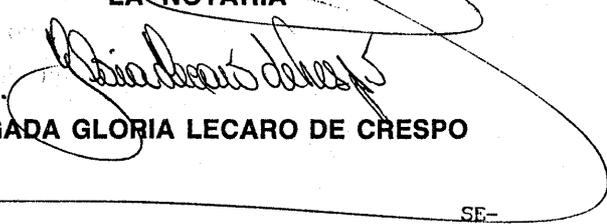
25

LA NOTARIA

26

27

28



ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE-

OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo, en Guayaquil a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No.	17351
FECHA	24 Julio 96
NOTA	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

EL Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica que en ésta fecha se inscribió y anotó el siguiente acto: EL APORTE: Tomo 355, fojas 190947 a 190998 # 7639- del Registro de Propiedad, y # 17351 del Repertorio.- Se tomó nota del Aporte a fojas 92960 del Registro de Propiedad de 1995, y 110370 del Registro de Propiedad del presente año, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y seis.

Fernando Tamayo Rigall
Ab. Fernando Tamayo Rigall
Registrador Interino de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Amanuense
J. Sata
Revisor
N. Alcivar

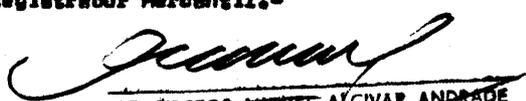
CERTIFICO: que con fecha de hoy, qu



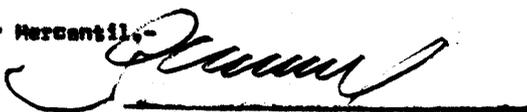
te la REFORMA DE ESTATUTOS Y EL AUMENTO DE CAPITAL que contiene esta escritura de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., de fojas 47.597 a 47.635, número 14.372 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.462 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

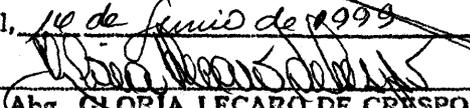
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 10.050 del Registro Mercantil de 1.969; 5.802, 13.172 y 15.952 del mismo Registro de 1.972, 1.974 y 1.976, respectivamente; 40.336 del mencionado Registro de 1.984; 17.801 y 28.166 de igual Registro de 1.994 y 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la copia fotostática que se acompaña y que obra de 25 foja 9 útiles selladas y rubricadas por la suscrita Notaria, es exacta al original que he tenido a la vista; de la que conservo una copia con la presente razón; de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; de todo lo cual, DOY FE.

Guayaquil, 10 de Junio de 1999


Abg. GLORIA LECARO DE CRESPO
Notaria Pública del Cantón Guayaquil



1996 SEP 12 PM 12:08

Nº Exp: 4901-89.

Señor Intendente de Compañías **PROHIBIDO**

Para cumplir con lo dispuesto el art. 172 de la Ley de Compañías, adjunto la primera copia certificada de la Declaración Juramentada efectuada por el Gerente de Inmobiliaria Helvetia S.A., respecto del aumento de Capital de la referida compañía constante en la Escritura Pública autorizada por la Notaria Novena de este cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo el 28 de Junio de 1.996 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 31 de Junio de 1.996 y en el Registro Mercantil el 19 de Agosto de 1.996

P. INMOBILIARIA HELVETIA S.A.


HANS FORRER RUEGG
GERENTE


AB. CARMEN CUCALON YCAZA
MATRICULA #2684

establece para la compañía capital autorizado y se fija en VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES."

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento, agregue como documento habilitante el nombramiento del representante legal del Inmobiliaria Helvetia S.A.

Ab. Carmen Cucalón Ycaza
Matrícula #2684

Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una en la que consten las siguientes declaraciones que Hans Forrer Ruegg, en calidad de Gerente de INMOBILIARIA HELVETIA S.A. bajo juramento efectuó:

a) Que mediante escritura pública autorizada por la Notaria Novena de este cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo el 28 de Junio de 1.996, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 31 de Julio de 1.996, y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Agosto de 1.996 se aumentó el capital social de la Compañía en la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de un millón seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias de cien sucres cada una, aumento de capital que ha sido suscrito y pagado en su totalidad en especie por el nuevo accionista INMOBILIARIA AKTIVUM S.A. mediante el aporte de una fracción de cuatro mil cincuenta metros cuadrados que forma parte del inmueble de doce mil quinientos metros cuadrados correspondiente al solar número veintiocho, de la manzana cero uno anterior, actual solar cuatro de la manzana diecisiete ubicado en el Kilómetro uno y medio de la Avda. Juan Tanca Marengo, Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil y las edificaciones sobre él existentes.

b) Que el aumento de capital antes indicado y la correspondiente reforma de estatutos en lo pertinente se lo instrumentó de lo conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de fecha 24 de Noviembre de 1.995;

c) Que se mantiene el capital autorizado de la Compañía fijado en el valor de veinte mil millones de sucres;

d) Que Se reforma el artículo cuarto del estatuto social de Inmobiliaria Helvetia S.A., el mismo que en lo sucesivo tendrá el siguiente texto: "El capital social de la Compañía es de diez mil ciento sesenta y cinco millones de sucres dividido en ciento un millones seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento un millones seiscientos cincuenta mil. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la Compañía. Se